"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2019-MDJN-CM

2020 está sujeto a modificaciones presupuestales de acuerdo a las necesidades de la municipalidad;

Que, con la Opinión Legal Nº 027-2019-MDJN/ALE, de fecha 06 de diciembre del 2019, el Asesor Legal Externo emite opinión indicando que devendría viable la materialización de la propuesta de implementación en cogestión de establecimiento de salud en el distrito de Jesús Nazareno, siempre y cuando el concejo municipal lo apruebe, además señala que la materialización deberá ser a través de un convenio de cooperación interinstitucional, para cuyo efecto el Concejo Municipal deberá autorizar a la alcaldía su suscripción;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** la primera propuesta ejecutiva para la implementación en cogestión de establecimiento de salud en el distrito de Jesús Nazareno, contenida en el Informe Nº 48-2019-GRA/GG-GRDS-DRSA-RS-HGA-DSP-CCS del Responsable de Servicios de Salud de la Red de Salud Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción de los documentos necesarios para dar cumplimiento a lo acordado.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** la ejecución del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese a la Red de Salud Huamanga, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE